



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 323/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Trabajo Social se remonta a los años treinta, en los que diferentes grupos de mujeres denominadas visitadoras sociales, trabajaban en problemas de salud, principalmente con enfermos de tuberculosis, interviniendo en la realidad social boliviana en el marco del bienestar social.

Que, la influencia del Servicio Social Latinoamericano fue muy importante para el desarrollo del servicio social en nuestro país, a través de congresos panamericanos en los que Bolivia participó en 1945, instaurando el proyecto de formación profesional, ya que no se contaban con escuelas de formación en esa rama del conocimiento. Es así que el 21 de febrero de 1946, se funda la Escuela Nacional de Asistencia Social y Educación Popular, bajo la dependencia del Ministerio de Educación, logrando graduar después de unos años a su primera promoción conformada por doce profesionales, conmemorándose a partir de ese momento el Día del Trabajador Social.

Que, a partir de la implementación de entidades académicas dedicadas a la formación del Trabajo Social, los profesionales en Trabajo Social intervinieron con soluciones claras en problemas sociales como el analfabetismo, la tuberculosis, la desnutrición, la insalubridad en las viviendas, el alcoholismo, las enfermedades venéreas y la mortalidad infantil, resaltando en todo momento los valores de la persona, interviniendo también en temas macro, como los de la Seguridad Social, la legislación social, el reconocimiento de hijos, la organización de grupos con madres de familia, creando los departamentos de Bienestar Social en entidades de salud y otras instituciones, incursionando además en la medicina preventiva y educativa.

Que, gracias al incansable trabajo de las primeras asistentes sociales, docentes, autoridades universitarias y de gobierno, la Escuela Nacional de Asistencia Social y Educación Popular es transferida al Ministerio de Trabajo y Previsión Social el 7 de diciembre de 1950, a través del D.S. N° 2290 y debido al importante rol que desempeñaba en beneficio de la sociedad, el 16 de mayo de 1963, fue incorporada como Carrera Universitaria en la Universidad Mayor de San Andrés, sobrepasando actualmente los 2.000 profesionales en Trabajo Social, Carrera que logró instaurarse en las principales universidades públicas y privadas a nivel nacional.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje a los **profesionales en Trabajo Social**, al conmemorar su día nacional y por sus setenta y dos años de acertado trabajo académico, institucional y de servicio al bienestar y cuidado de la sociedad, contribuyendo así al desarrollo del conjunto de la colectividad del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES